



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0144 - 2018-MPH/A

Huanta, 30 de mayo de 2018

VISTO:

La Opinión Legal N° 0174-2018-MPH/SGAJ/DTDC, emitido el Subgerente a Asesoría Legal y el Informe N° 412-2018-MPH/SGIP/LCHC/SG, del Subgerente de Infraestructura Pública, mediante el cual emiten la opinión favorable para la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL HOSPITAL DE APOYO HUANTA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISTRITO DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código SNIP N° 259612

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú que establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de carácter administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Opinión Legal N° 0174-2018-MPH/SGAJ/DTDC, el Subgerente a Asesoría Legal, opina Declarar Viable la aprobación del estudio de Impacto vial del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL HOSPITAL DE APOYO HUANTA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISTRITO DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Que, mediante Informe N° 412-2018-MPH-SGIP/LCHC/SG, el Subgerente de Infraestructura Pública, eleva el Informe N° 300-2018-MPH/SGIP-KRFV-JDFEO, mediante el cual comunica que el Ing. Luis Pavel Bolivar Oré, ha revisado y aprobado el Estudio de Impacto Vial del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL HOSPITAL DE APOYO HUANTA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISTRITO DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código SNIP N° 259612, el cual fue presentado por la empresa Consultora, llegando a las siguientes conclusiones:

- ✓ Existe una circulación importante de vehículos menores (mototaxis en todas las calles del distrito), según se comprueba de los datos obtenidos durante los días de conteo vehicular, el mayor flujo vehicular de estos se manifiesta a lo largo de la Av. Mariscal Castilla.
- ✓ Del análisis de flujo vehicular se determinó que los días domingo es donde se presenta el mayor flujo vehicular.
- ✓ Las horas con menos nivel del flujo vehicular es a las 8:00 y 10:00 horas, y en las tardes de 6:00 a 8:00 pm. por lo que se recomendaría hacer todo traslado de materiales de construcción durante esas horas, pero de preferencia se recomienda en la noche
- ✓ Del análisis de la ORDENANZA MUNICIPAL 016-2005-MPH/A - la cual declara zona rígida para el transporte pesado de carga en la ciudad de Huanta y del análisis de tráfico de las vías aledañas al hospital se ha determinado que el trazo del ingreso y salida de vehículos a la zona urbana del distrito de Huanta, en el anexo 6 se presenta el trazo de dicha ruta. La cual ingresara a la ciudad por la Av. Milton Córdova de la torre, continuando por el Jr Lanzón, continuando por Jr. Gonzales Vigil, continuando por la Av. Perú, continuando por la Av. Carlos de la Torre Cortez, continuando por el Pasaje Revolución, y finalmente por el Jr. 28 de julio. en caso esta ruta propuesta se encuentre en la etapa de ejecución, en mantenimiento o con variantes y/o desvíos establecidas posteriores a la aprobación de este estudio, la contratista

Juntos hacemos más ...!

que ejecute el proyecto deberá de solicitar la factibilidad de la nueva o la misma a la Municipalidad Provincial de Huanta.

- ✓ Considerando que el Jr. 28 de Julio presenta un bajo tránsito de vehículos (solo vehículos particulares de los propietarios de los predios) es donde se plantea el ingreso de vehículos a la zona de obra.
- ✓ En lo que respecta al tránsito del transporte público este se manifiesta en todas las vías dentro del área de influencia del proyecto en vehículos menores moto taxis.
- ✓ El tránsito que generara el proyecto no alterara el flujo de tránsito de la ciudad, considerando el bajo volumen del mismo en relación al existente, y si este se da en los horarios señalados en este estudio y por las vías mencionadas.
- ✓ En la etapa de operación el acceso vehicular al hospital, puertas de emergencia se plantea por el Jr. 28 de julio el cual presenta excelentes condiciones de servicio, debido al poco tránsito que genera en esta vía.



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25° de la Ley N° 29090—Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, modificado por Decreto Legislativo N° 1225, que norma los requisitos para solicitar una licencia de edificación y autorizar su ejecución en edificaciones para mercados, entre los cuales, se requiere del Estudio de Impacto Vial, lo que es concordante con lo dispuesto en el Artículo 52° del Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificaciones

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Estudio de Impacto Vial del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL HOSPITAL DE APOYO HUANTA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISTRITO DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código SNIP N° 259612, presentado por el Sr. Miguel Angel Morán Chávez Representante Legal Antonio Sánchez - Homeros Gómez, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a la empresa Contratista, Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Servicios Municipal y al área de Transportes, la emisión del presente acto resolutivo.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



31 MAY 2018



31 MAY 2018



31 MAYO 2018



31 MAY 2018